

//son (Chubut), 04 de Mayo de 2010

Dictamen Nro. 111/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 28.906/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL "R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 39-AVP-10 ADQ. MATERIALES PARA SEÑALIZACION VIAL(EXPTE. N° 00456-S-10).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que se ha expedido el Sr. Asesor Legal , en dictamen Nro.74/10 glosado a fs. 127 y así, he de COMPARTIR su requisitoria , referida a la documental faltante de fs. 118.La mentada documental deberá obrar , previo a la emisión de la pertinente Orden de Compra.

b) Que no encuentro objeciones al proyecto de resolución glosado a fs. 124 y en ese estado puede ser suscripto por las autoridades pertinentes.

Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en el acápite a) precedente.

Así me expido.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***